



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
COBIJA - PANDO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **INF. DAI. N° 08/2014**, emergente del Seguimiento a las recomendaciones del informe **INF. UAI. N° 03/2010**, relativo al Informe de Auditoría Interna sobre aspectos contables y de control interno, emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2009, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 3a de julio de 2014, ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2014, de la Dirección de Auditoría Interna.

El objetivo del seguimiento es expresar una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe **INF. UAI. N° 03/2010**, relativo al Informe de Auditoría Interna sobre aspectos contables y de control interno, emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Amazónica de Pando, al 31 de diciembre de 2009.

El objeto del trabajo comprendió toda la información y documentación relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el Informe **INF. UAI. N° 03/2010**, relativo Informe de Auditoría Interna sobre aspectos contables y de control interno, emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Amazónica de Pando, al 31 de diciembre de 2009, como ser:

- Estados Financieros de la gestión 2013.
- Reportes de activos fijos.
- Reportes de almacenes.
- Mayores contables.
- Comprobantes de contabilidad.
- Instructivos emitidos por la Institución.
- Conciliaciones bancarias.
- Planillas salariales.
- Inventario de acciones telefónicas.
- Documentación sobre el convenio con caja cordes.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

La Universidad Amazónica de Pando no cumplió con las recomendaciones del informe de auditoría interna **INF. UAI. N° 03/2010**, debido a que de trece (13) recomendaciones evaluadas que debieron ser cumplidas, cinco (5) fueron cumplidas y ocho (8) no fueron cumplidas a la fecha del seguimiento. Estos resultados son expuestos en las cédulas de verificación del cumplimiento de recomendaciones y los



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
COBIJA - PANDO

papeles de trabajo que respaldan estas cédulas, las cuales se detallan a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1. Retenciones Impositivas al margen del marco normativo tributario boliviano (Recomendación N° 2.6)
- 2.2. Deficiencias en la Administración de los Bienes de Uso (Recomendación N° 2.8)
- 2.3. Omisión del registro de las acciones telefónicas de propiedad de la entidad y reexpresión de valores (Recomendación N° 2.11)
- 2.4. Incumplimiento al Convenio de Pago de Aportes Devengados 003-008 firmado con la Caja de Salud Cordes y omisión del registro de la reclasificación de la deuda a corto plazo (Recomendación N° 2.12)
- 2.5. Incorrecta clasificación de los activos fijos (Recomendación N° 2.13)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.6. Observaciones reportadas en el Informe del Auditor Interno (Recomendación N° 2.1)
- 2.7. Inadecuada presentación y exposición de la información en los estados financieros (Recomendación N° 2.2)
- 2.8. Diferencia de Saldos en las Cuentas Corrientes Fiscales administradas por la entidad (Recomendación N° 2.3)
- 2.9. Traspasos de saldos de la cuenta Fondos en Avance a Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo (Recomendación N° 2.4)
- 2.10. Deficiencias en la Administración y Control de Fondos en Avance (Recomendación N° 2.5)
- 2.11. Omisión del Registro Contable de Valores y Timbres (Recomendación N° 2.7)
- 2.12. Diferencias de saldos entre los reportes de actualización y depreciación de bienes de uso (Recomendación N° 2.9)
- 2.13. Construcciones en Proceso por Administración Propia sin movimiento en el periodo auditado (Recomendación N° 2.10)

RECOMENDACION NO APLICABLE

Ninguna

En cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Resolución N° CGR-1/10/97 de 25 de marzo de 1997, en el lapso de 10 días hábiles de recibido el



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
COBIJA - PANDO

presente informe, comunicar a la Dirección de Auditoría Interna, la aceptación de cada una de las mencionadas recomendaciones; así como formular el cronograma de implantación de las mismas.

Que las instrucciones para cumplir con el cronograma de implantación sean efectuadas por escrito y en forma oportuna, delegando responsables, señalando los plazos y condiciones para su ejecución.

El presente informe fue emitido el 29 de diciembre de 2014.
